

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****4917** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja en relación con la prescripción de depósitos por abandono.*

De los antecedentes obrantes en la sucursal de la Caja General de Depósitos de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se desprende que ni los propietarios ni sus causahabientes, en su caso, de los depósitos que se relacionan constituidos en esta sucursal hace más de veinte años, han efectuado acción alguna de dominio sobre los mismos, por cuanto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en sintonía con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, así como lo previsto en la Orden de Economía y Hacienda de 7 de enero de 2000, por la que se desarrolla el citado Real Decreto 161/1997, resulta procedente considerar los referidos depósitos en efectivo como bienes abandonados incurso en prescripción y, por ende, pertenecientes a la Administración General del Estado.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, los interesados podrán, presentar reclamación justificando la interrupción del periodo de prescripción antes de su vencimiento (veinte años, contados a partir del día siguiente al de la constitución de cada uno de los depósitos), dirigida a esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, sucursal de la Caja General de Depósitos, calle Víctor Pradera, 4, Logroño.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado y si no se presenta reclamación alguna, se declararán bienes abandonados y se ingresará su importe en el Tesoro Público.

## Relación de depósitos abandonados e incurso en prescripción:

N.º DEPÓSITO	FECHA CONSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROPIETARIO/CONSTITUYENTE	IMPORTE
196300026E0096030	20-04-1963	Ricardo, Asunción, Amparo y Rosario Marín Díez	45,05
196700026E0121020	12/07/1967	Pablo Gregorio Aduna Alonso	45,08
196800026E0124040	13/01/1968	Santos Sáenz Díez	18,03
196900026E0135420	20/09/1969	Severiano Rada Jiménez	45,08
197100026E0149110	14/04/1971	Victoriano Díez Ruiz	45,08
197100026E0151380	27/07/1971	Félix Izquierdo Hierro	45,08
197100026E0156730	23/05/1972	José Martínez Díez	45,08
197600026E0188150	16/02/1976	Alberto Vadillo Angulo e Ismael Linares Pajares	45,08
197600026E0189110	11/03/1976	Pedro Ignacio Sáenz Cámara	12,02
197600026E0192350	20/09/1976	Enrique Villar Montero	90,15
197600026E0192950	20/10/1976	Felipe Bartolomé Alarcía	12,02
197700026E0228960	15/12/1977	Mauricio Sáez Verde	12,02
197900026E0239330	29/03/1979	Pablo Gregorio Aduna Alonso	30,05
197900026E0242410	27/07/1979	Transan, S.L.	45,08
198000026E0246630	22/01/1980	Jomf, S.L.	45,08
198000026E0249430	02/06/1980	Juan Muñoz Calonge	45,08
198000026E0251400	01/10/1980	Transportes Avelio Alonso, S.L.	45,08
198000026E0252300	18/11/1980	Jesús Benito Lacámara	18,03
198100026E0255160	09/04/1981	Transportes Olave y Valgañón	45,08
198100026E0255220	20/04/1981	Transan, S.L.	45,08
198100026E0255970	20/05/1981	Felipe Sáez Magaña	45,08
198200026E0263200	14/05/1982	Transportes Fernández de Las Heras-Amutio-Olave S.L.	45,08
168200026E0265720	12/11/1982	Transportes Lerchundi, S.A.	11,27
198200026E0265730	12/11/1982	Transportes Lerchundi, S.A.	11,27
198200026E0265940	23/11/1982	Transportes Peciña, S.L.	45,08
198400026E0272320	21/01/1983	RENFE/Encarnación Sáez Frías	115,51
198400026E0272560	21/01/1983	RENFE/Encarnación Sáez Frías	144,39

198400026E0273530	08/03/1984	Trans Medrano S.L.	45,08
198400026E0273861	26/03/1984	Transportes Fernández de Las Heras Amutio Olave SL	45,08
198400026E0274760	23/05/1984	Transportes Ceballos, S.L.	12,02
198400026E0274800	23/05/1984	Transportes Ceballos, S.L.	6,01
198400026E0276370	17/09/1984	Isaac Medrano Rodríguez	45,08
198400026E0278620	16/11/1984	Magin Martín Ramos	18,03
198500026E0266850	25/11/1985	José Hilario Lerena Olave	45,08
198500026E0281810	31/05/1985	Heriberta Cañas Martínez/Germano Martínez de Salinas	6,01
198500026E0281890	22/05/1985	Julio, José A., Domingo y Eduardo Campo Marín	12,02
198500026E0285880	22/10/1985	Enagas/Tomás Elguea Onatos	1,98
198600026E0287810	20/01/1986	Transportes Fernández de Las Heras Amutio Olave, SL	45,08
198600026E0288210	17/02/1986	Abel I. González Romero /Germano Martínez de Salinas y Salcedo y Santiago Villar Romero	6,01
198600026E0288600	06/03/1986	José L. Leria Oriazona/Germano Martínez de Salinas Salcedo y Santiago Villar Romero	6,01
198600026E0289450	17/03/1986	Bodegas Martínez Bujanda, S.A.	30,46
198600026E0289840	21/03/1986	Andollo San Juan, S.L.	72,12
198600026E0289860	21/03/1986	Andollo San Juan S.L.	18,03
198600026E0290860	10/04/1986	Faustino Rivero Ulecia, S.A.	55,98
198600026E0295990	10/09/1986	Julio Ruiz Virto	45,08

Logroño, 13 de febrero de 2015.- El Delegado de Economía y Hacienda en La Rioja, Ángel Martínez Varona.

ID: A150006080-1